



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000018-02, I/000020-02, I/000021-02, I/000022-02, I/000037-02, I/000038-02, I/000039-02 e I/000040-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las interpelaciones I/000018, I/000020, I/000021, I/000022, I/000037, I/000038, I/000039 e I/000040 para ser debatidas en el próximo periodo de sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández